



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR							
FECHA	CINCO(5) DE JUNIO DE VEINTITRES (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2014	00329	00
DEMANDANTE	GLORIA NELBA GARCIA GOMEZ						
DEMANDADAS	PORVENIR S.A. NESTOR RAUL RESTREPO GARCIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se asume el conocimiento de las presentes diligencias y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL**, en el presente proceso ordinario de primera instancia, promovido por **GLORIA NELBA GARCIA GOMEZ** contra **PORVENIR S.A, Y NESTOR RAUL RESTREPO GARCIA**, confirmó, modificó y adicionó la sentencia de primera instancia y sin costas en esas instancias.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

b.b.

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **514eef0aa6e49aec136572354378949309169d3eeadb33a604ab73e2f81d4da2**

Documento generado en 05/07/2023 11:36:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>